



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

13 ABR 2005

VISTO: El Expte. N° 329/04 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ PRESENTACIÓN DR. OSVALDO LOPEZ REF. INASISTENCIAS LEGISLADORA PACHECO”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la presentación efectuada por el Dr. López respecto de las presuntas inasistencias de la Legisladora Pacheco a distintas sesiones legislativas;

Que atento el tenor de lo denunciado se ha solicitado a la Legislatura Provincial aporte elementos de juicio a fin de dilucidar el tema en cuestión;

Que mediante Nota N° 143/2005 el Sr. Secretario Administrativo de la Legislatura remite certificados médicos presentados por la Legisladora, correspondientes a los meses de agosto, setiembre y octubre del año ppdo.;

Que los Sres. Miembros emiten el Acuerdo Plenario N° 656;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;  
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR POR CONCLUIDA, en el ámbito del Tribunal de Cuentas, la investigación tramitada en el expediente de referencia, en el marco de lo resuelto en Acuerdo Plenario N° 656, que en copia certificada se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al presentante con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 85 / 2005.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA